

# **LOS “POLÍTICOS” DEL DESTACAMENTO PENITENCIARIO DE BENAGÉBER (VALENCIA, 1941-1944)**

## **THE “POLITICAL PRISONERS” OF THE PENITENTIARY OUTPOST OF BENAGÉBER (VALENCIA, 1941-1944)**

**RICARDO PIÑÓN TORRES**  
Historiador

### **RESUMEN**

La presencia de presos políticos trabajando y redimiendo condena en la construcción de embalses al término de la Guerra Civil, en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ), era conocida pero no se había estudiado. No se sabía en qué obras participaron, cuantos y quienes fueron, ni para quien trabajaron realmente. Al realizar un pequeño estudio sobre la historia de la construcción del embalse de Alarcón pude confirmar que fue en Benagéber donde se constituyó un destacamento penitenciario, realizando sobre éste el trabajo de investigación requerido entonces para la obtención del diploma en estudios avanzados. En el momento de presentar dicho trabajo era muy reducido el número de presos trabajadores de los que disponía de datos, en comparación con los cerca de 400 que citaba la bibliografía. La oportunidad de acceder posteriormente al archivo del Centro Penitenciario de Valencia en Picassent, me permitió conseguir copia de los expedientes penitenciarios de 343 presos que trabajaron en las obras de Benagéber.

**Palabras clave:** guerra civil, franquismo, represión, redención de penas, destacamento penitenciario, embalse de Benagéber.

### **ABSTRACT**

The presence of political prisoners working and shortening their sentences in the construction of dams at the end of the Civil War in the area of the Júcar Hydrographic Confederation (CHJ for its initials in Spanish), was a known fact but one which had not been studied. It was not known in which works they took part in, how many there were or who they were, nor for whom they actually worked. While undertaking a brief study on the history of the construction of the Alarcón Dam, I was able to confirm that a penitentiary outpost was built at Benagéber. This was the subject of my research project required to obtain my diploma in advanced studies. At the time the project was presented, information was available about very few of the working prisoners, despite there being almost 400 quoted in the bibliography. The opportunity to later access the ar-

chives of Valencia Prison in Picassent allowed me to obtain a copy of the prison records of 343 prisoners who worked in the Benagéber construction projects.

**Keywords:** Civil War, the Franco regime, repression, shortening of sentences, penitentiary outpost, Benagéber Dam.

## RESUM

### ELS "POLÍTIQS" DEL DESTACAMENT PENITENCIARI DE BENAIXEVE (VALÈNCIA, 1941-1944)

La presència de presos polítics treballant i redimint condemna en la construcció d'embassaments al finalitzar la Guerra Civil, en l'àmbit de la Confederació Hidrogràfica del Xúquer (CHX), era coneguda, però no s'havia estudiat. No es coneixia en quines obres havien participat, quants i qui van ser, ni per a qui van treballar veritablement. En realitzar un modest estudi sobre la història de la construcció de l'embassament d'Alarcón vaig poder confirmar que va ser en Benaixeve on es va constituir un destacament penitenciar. Amb aquest humil treball vaig obtenir el diploma d'estudis avançats. En el moment de presentar l'esmentat treball, era molt reduït el nombre de presos treballadors dels quals disposava de dades, en comparació del voltant de 400 segons citava la bibliografia. L'oportunitat d'accedir posteriorment a l'arxiu del Centre Penitenciar de València en Picassent, em va permetre aconseguir una còpia dels expedients penitenciaris de 343 presos que treballaren a les obres de Benaixeve.

**Paraules clau:** Guerra civil, repressió, redempció de penes, destacament penitenciar, embassament de Benaixeve.

#### **ANTECEDENTES Y ORIGEN DEL EMBALSE DE BENAGÉBER**

Desde el punto de vista normativo el planeamiento de la construcción de un embalse en Benagéber se basó en primer lugar en el Plan General de Canales de Riego y Pantanos, aprobado por Real Decreto de 25 de abril de 1902,<sup>1</sup> denominado Plan Gasset, al ser Rafael Gasset el titular entonces del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas. En dicho plan, que recogen las ideas regeneracionistas de Joaquín Costa, se acuerda que partir de 1903 y de forma definitiva desde 1906, las funciones técnicas en materia de aguas sean desempeñadas por las Divisiones de Tra-

bajos Hidráulicos, adoptándose la cuenca hidrográfica como ámbito territorial. Posteriormente el Plan de Obras Hidráulicas de 7 de julio de 1911<sup>2</sup> va a asignar la construcción de las grandes obras públicas hidráulicas al Estado, dejando las secundarias a la iniciativa privada, siendo entonces Rafael Gasset ministro de Fomento. Manuel Lorenzo Pardo, por entonces uno de los ingenieros de más prestigio, considerará que el defecto de la política hidráulica desarrollada durante esos años era la ausencia de una planificación hidrológica propiamente dicha, entendiéndose como tal la que relacionase las necesidades hídricas con las actuaciones necesarias para satisfacerlas. Al Plan Gasset lo va a calificar como un mero listado de pantanos y canales sin relación entre ellos, donde faltaban embalses reguladores y aprovechamientos hidroeléctricos.

Rafael Benjumea y Burín,<sup>3</sup> activo ingeniero de caminos además de político, desempeñó la cartera de Fomento entre 1926 y 1930. Durante el tiempo en que estuvo al frente de dicho ministerio defendió una postura intervencionista del Estado, poniendo en marcha las Confederaciones Sindicales Hidrográficas, para "el aprovechamiento integral

1 *Gaceta de Madrid*, núm. 119, 29 de abril de 1902, p. 463.

2 *Gaceta de Madrid*, núm. 189, de 8 de julio de 1911, pp. 97-101.

3 Rafael Benjumea y Burín (1876-1952), I conde de Guadalhorce. Conoció a Miguel Primo de Rivera en Málaga, quien lo haría ministro de Fomento en 1926, pasando a ser uno de los principales defensores de la dictadura. En 1931, con la II República se exiliará, no regresando

de los ríos mediante una organización del conjunto industrial, agrícola y social". Por Real Decreto de 5 de marzo de 1926<sup>4</sup> se establecerá la creación de estas Confederaciones, siendo la primera en constituirse la del Ebro.

La llegada de la II República en 1931 va a suponer un cambio en la política hidráulica. Las Confederaciones serán acusadas de tener un funcionamiento excesivamente burocrático, alejado de sus pretensiones iniciales, de falta de control económico y derroche. A lo que se sumará la hostilidad que había despertado en Cataluña la creación de la Confederación del Ebro y las diferencias surgidas entre los grandes terratenientes y las empresas eléctricas, ambos usuarios del agua, pero cuyos intereses en ocasiones entraban en conflicto. La consecuencia será el traspaso de sus funciones a las Delegaciones de Servicios Hidráulicos. Durante este periodo va a destacar el papel desempeñado por Indalecio Prieto como ministro de Obras Públicas entre los años 1931 y 1933, debido a su interés por la política hidráulica. Prieto pre-

tenderá que sea el Estado el que realice los trabajos necesarios para la puesta en riego de las zonas de mayor extensión, con la ayuda de los propietarios y de los sindicatos de regantes, pudiendo los propietarios quedarse con las tierras así transformadas pero con la obligación de explotarlás según un plan fijado por el Estado, teniendo que pagar la parte correspondiente del coste de las obras más la plusvalía generada por las mismas. En caso de que no quisieran hacerse cargo de estos costes podrían cederlas al Estado, quien previa indemnización las destinaría al asentamiento de colonos.

Al detectar la carencia de un exhaustivo estudio hidrológico a nivel nacional se encomienda su realización a Manuel Lorenzo Pardo,<sup>5</sup> quien al contrario de lo que se podría pensar, se convertirá en el brazo derecho de Prieto en esta materia. Así, siendo en un primer momento nombrado asesor del entonces recientemente fundado Centro de Estudios Hidrográficos, pasará pronto a ocupar el cargo de director. Fruto de esta colaboración nace el Plan Nacional

a España hasta 1947. Su hermano Joaquín, I conde de Benjumea, fue ministro de Agricultura del 9 de agosto de 1939 al 19 de mayo de 1941 y de Hacienda desde entonces hasta el 19 de julio de 1951, siendo uno de los ministros que más tiempo ha ocupado este cargo.

4 *Gaceta de Madrid*, núm. 65, 6 de marzo de 1926, pp. 1248-1253.

5 Manuel Lorenzo Pardo (1881-1953), en 1925 fue llamado a Madrid por Rafael Benjumea, elaborando un borrador de un decreto por el que se creaba en la cuenca del Ebro un orga-

de Obras Hidráulicas de 1933, expreso deseo de Prieto y elaborado por Lorenzo Pardo junto con Clemente Sáenz<sup>6</sup> y Ángel Arrué,<sup>7</sup> entre otros. En lo que respecta al área levantina el plan pretenderá dar solución al problema de falta de riego en estas tierras y en las de La Mancha, proyectando un mejor aprovechamiento de las aguas de los ríos Júcar, Tajo y Guadiana. Siendo el embalse de Alarcón lugar pensado para su confluencia, desde donde se distribuirían a Valencia, Albacete, Murcia, Alicante y Cartagena. Al año siguiente será constituida la Confederación Hidrográfica del Júcar por Decreto de 26 de junio de 1934,<sup>8</sup> el cual era una adaptación del Decreto de 1926.

El Plan de 1933, que de hecho ya tenía en contra a los grandes terratenientes temerosos de que la extensión del regadío terminase

afectando al régimen de tenencia de la tierra, quedará definitivamente paralizado por la Guerra Civil. Al finalizar esta, se va a proceder a la anulación de todas las reformas emprendidas por la República y en concreto aquellas relacionadas con las transformaciones pretendidas en torno a las políticas agraria e hidráulica.

Terminada la guerra, como ya había planteado con anterioridad el regeneracionismo, uno de los pilares sobre los que se fundamentará el desarrollo económico y social de la nación será la ampliación de los regadíos y la colonización de las tierras transformadas. Para ello se retoman muchas de las obras hidráulicas planeadas o incluso iniciadas, lentamente al principio, luego con intensidad. Así sería aprobado el Plan General de Obras Públicas de 1940, el llamado "Plan Peña",

nismo autónomo encargado de la planificación y desarrollo de las obras hidráulicas en dicha cuenca. A pesar de su ideología monárquica será aprovechado por la República para la elaboración en 1933 del primer plan nacional de obras hidráulicas propiamente dicho.

6 Clemente Sáenz García (1897-1973), ingeniero de caminos, catedrático y académico de Ciencias. En 1926 fue reclutado por Lorenzo Pardo para la Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro, colaborando a partir de 1932 en Plan Nacional de Obras Hidráulicas.

7 Ángel Arrué Astiazarán (1890-1976), doctor ingeniero agrónomo y catedrático. Tras trabajar durante varios años en la Alta Comisaría de España en Marruecos, en 1935 fue destinado al Centro de Estudios Hidrográficos del Ministerio de Obras Públicas, suprimido el cual, pasó a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en 1936 y en 1937 a la Subsecretaría de Agricultura en Valencia.

8 *Gaceta de Madrid*, núm. 179, 28 de junio de 1934, pp. 2016-2018.

elaborado por Alfonso Peña,<sup>9</sup> que toma como guía el plan de Lorenzo Pardo en cuanto a las obras a realizar.

Las Confederaciones Hidrográficas fueron de nuevo reorganizadas mediante el Decreto de 10 de enero de 1947,<sup>10</sup> simplificando su estructura y reuniendo bajo una misma dirección las Jefaturas de Obras Hidráulicas y las Comisarias de Aguas. Quedando sus órganos directivos formados únicamente por elementos oficiales, las Confederaciones se convirtieron así en un organismo más de la Administración.

La construcción de grandes obras hidráulicas como los embalses y los planes de transformación en regadío, ejercían una importante acción propagandística que el régimen del general Franco quiso y supo utilizar. En los actos organizados con motivo de las visitas a las obras de los altos cargos del Estado o del propio Franco, se aprovecha para exaltar sus logros a la vez que se insistirá en la falta de resultados durante la República. La repercusión que tuvo dicha acción propagandística contribuyó a animar a las autoridades a continuar por el mismo camino. El

Plan Badajoz o las inauguraciones de los embalses de Alarcón y Benagéber, por citar algunos ejemplos, supusieron la organización de fastuosos actos a los que asistían las máximas autoridades del Estado y de la provincia, formándose largas caravanas de vehículos escoltados por militares y Guardia Civil, a las que se añadía un desfile de falanxistas, la presencia de los altos cargos de las Confederaciones respectivas, de las empresas constructoras y de las comunidades de regantes. Dotados dichos actos de un amplio despliegue propagandístico y de medios de comunicación, eran una auténtica fiesta para los habitantes de los poblados de los embalses y de los pueblos próximos.

Centrándonos en embalse de Benagéber, el Plan de Obras Hidráulicas de 1902 había contemplado la construcción de un canal y un pantano sobre el río Chelva, en el estrecho de Arquela. El objetivo perseguido era transformar en regadío 5.000 hectáreas en los términos municipales de Tuéjar, Chelva, Calles, Domeño, Losa del Obispo, Chulilla, Bugarra, Villar del Arzobispo, Casinos y Liria. En 1908 fueron inicia-

9 Alfonso Peña Boeuf (1888-1966), ingeniero de caminos, en 1933 miembro de la Real Academia de Ciencias y en 1938 primer ministro de Obras Públicas durante el régimen del general Franco, permaneciendo en el Gobierno hasta 1945. Diseñó la ataguía del embalse de Benagéber utilizando un novedoso sistema denominado de "anillos independientes" ensayado en Alemania, que también fue propuesto para la realización de la presa del embalse, siendo rechazado para este fin y sustituido por el tradicional de gravedad y planta recta.

10 *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, núm. 16, 16 de enero de 1947, pp.411-413.

dos los estudios geológicos por parte del Servicio Central Hidráulico en lo que se planeaba que fuese el vaso del pantano de Arquela, confirmando la idoneidad del emplazamiento. Por el contrario, los estudios realizados respecto a la previsión de recursos hidráulicos resultaron desfavorables. Por ello, una Real Orden de 25 de marzo de 1912 dispondrá el abandono del proyecto de construcción del pantano de Arquela y su sustitución por otro en Benagéber sobre el río Turia.

Los diferentes nombres que ha tenido el embalse de Benagéber a lo largo del tiempo variaron en consonancia con los cambios producidos en la política española. Durante su proyecto fue llamado el pantano a construir en Benagéber, pasando a ser de Blasco Ibáñez durante la II República, en la época franquista fue llamado pantano del Generalísimo, y por último ya en democracia, embalse de Benagéber. Como anécdota, en la Confederación del Júcar hay quien llegó a creer que durante algún tiempo se le denominó también embalse de San Bartolomé. Esto fue debido a una mala interpretación del texto escrito en una gran lápida casi ilegible, situada a la izquierda del túnel que va hacia Utiel, entre este y el edificio del montacargas que desciende a las galerías de la presa, en la que figuraba tal nombre. En realidad dicha lápida, colocada bajo el mirador desde el que Franco se dirigió al público con motivo de la visita realizada

para la inauguración de la presa el 26 de mayo de 1952, reproduce un fragmento de un discurso anterior que Franco efectuó durante la visita para la inauguración de las obras de recrecimiento de la presa del embalse de San Bartolomé en Ejea de los Caballeros, el 2 de junio de 1942.

En 1926 el Gobierno dirigido por el general Miguel Primo de Rivera concedió un aumento en el abastecimiento de agua a la ciudad de Valencia provocando un conflicto con los regantes de la Vega de Valencia, que por privilegio del rey Jaime I tenían concedido todo el caudal del Turia. Los regantes de la Junta de Defensa del río Turia, integrada por el Tribunal de las Aguas, la acequia de Moncada y la compañía Volta, beneficiaria de un aprovechamiento industrial destinado a la generación de energía eléctrica, interpusieron pleito contra el Ayuntamiento de Valencia. Dar una solución pacífica a este conflicto fue una de las primeras causas de la construcción del embalse de Benagéber.

En 1927 las obras de regulación previstas en el río Turia comprendían el pantano de Benagéber, el Canal nuevo de Liria, el pantano de Loriguilla, el pantano del Marqués y los embalses y canales que resultasen del estudio en realización. En la *Gaceta de Madrid* de 16 de diciembre de 1927, se va a publicar la Orden dada por la Presidencia del Consejo de Ministros, para la construcción de los embalses en el río Tu-

ria. El proyecto inicial denominado *Proyecto del Pantano de Benagéber en el Río Turia*, fue firmado el 8 de febrero de 1931 por el ingeniero de caminos Fausto Elío y Torres.<sup>11</sup> En dicho proyecto se contemplaba la construcción de una presa de gravedad de planta recta de 95 m de altura y un embalse de 164,5 Hm<sup>3</sup> de capacidad.

Las obras de construcción del embalse de Benagéber se iniciarían una vez proclamada la II República. El 10 de junio de 1931 en el diario *Las Provincias* apareció una nota titulada "El Pantano de Benagéber" en la que se reprodujo un Decreto publicado en la *Gaceta de Madrid*,<sup>12</sup> firmado por el primer ministro de Fomento de la República Álvaro de Albornoz, en el que se incluye otra de las causas de la construcción del embalse de Benagéber, la ampliación de los regadíos. A las causas citadas se añadiría la protección de Valencia frente a las avenidas del río Turia. Por Orden Ministerial de 15 de junio de 1931 fue aprobado técnicamente el proyecto de obras, a la vez que era sometido a la consideración del Consejo de Obras Públicas. No obstante, la aprobación definitiva no será hasta el 11 de marzo de 1932, también por Orden Ministerial, manteniendo

do la citada presa de gravedad de planta recta de 95 m de altura y una capacidad de embalse de 164,5 Hm<sup>3</sup>.

En los diarios *Las Provincias* y *El Mercantil Valenciano* del martes 5 y miércoles 6 de abril de 1932, aparecen las noticias de la llegada el día 5 de abril de 1932 al puerto de Valencia procedente de las islas Baleares y a bordo del buque Almirante Cervera, del Presidente de la República Niceto Alcalá Zamora, estando presente en el recibimiento entre otras autoridades el Presidente del Gobierno Manuel Azaña. Visita que fue realizada con el objeto de presidir la inauguración de las obras del embalse de Benagéber, publicando los días siguientes la narración detallada de todos los actos.

Las condiciones impuestas por el Consejo de Obras Públicas supusieron cambios importantes al proyecto inicial, por lo que con fecha 22 de diciembre de 1932 aparece redactado uno nuevo que llevaba por título *Nuevo Proyecto de Pantano de Blasco Ibáñez con su salto de pie de presa en el Río Turia*, suscrito por el ingeniero Carlos Dicenta Vilaplana.<sup>13</sup> Con fecha 14 de diciembre de 1935 se redactó el *Proyecto de replanteo del Pantano de Blasco*

11 Archivo Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ), Valencia, Proyecto del Pantano de Benagéber en el río Turia. Valencia, nº1.00, año 1931.

12 *Gaceta de Madrid*, núm. 158, de 7 de junio de 1931, p. 1231.

13 Archivo CHJ, Valencia, Nuevo Proyecto de Pantano de Blasco Ibáñez con su salto de pie de presa en el Río Turia. Nº. 2.00, año 1932.

*Ibáñez en el Río Turia*, firmado por el Director de la Confederación Hidrográfica del Júcar José Burguera Dolz del Castellar, que fue aprobado el 15 de enero de 1936.<sup>14</sup> Cumpliendo las condiciones marcadas, el ministro de Obras Públicas autorizó la ejecución mediante subasta de las obras de la presa, aliviadero, galería de toma y desagüe profundo del Pantano de Blasco Ibáñez. El 17 de abril de 1936 se redactó el pliego de condiciones particulares y económicas para la subasta y el 2 de junio de 1936 fueron adjudicadas mediante subasta las obras de construcción de la presa, aliviaderos, galería de toma y desagüe profundo, a la empresa constructora Portolés y Compañía S.L. La guerra lo paralizará todo no retomándose las obras hasta 1940.

#### **LA REDENCIÓN DE PENAS POR EL TRABAJO DURANTE EL FRANQUISMO**

Entre los problemas a los que el régimen del general Franco se va a tener que enfrentar al finalizar la guerra figuraban: un elevado número de prisioneros, que se va incrementando con la represión; la falta de

mano de obra sobre todo especializada, en un país destrozado que hay que reconstruir, mano de obra que había sido diezmada por los fallecimientos, el exilio y las condenas a prisión; la necesidad de atender a los presos que se hacían en las prisiones, víctimas de enfermedades y parásitos y faltos de una adecuada alimentación; la ociosidad de los presos, que se considera contraria a la moral que se pretende inculcar; y el peligro de una concentración elevada de presos, origen de altercados o del desarrollo de actividades políticas clandestinas, especialmente si los centros de internamiento se encontraban próximos a los lugares de origen de los penados, lo que podría facilitar los contactos con el exterior y la recepción de ayuda.

El estado de la mano de obra era desolador, a los muertos y mutilados en el campo de batalla había que añadir, 470.000 refugiados huidos a Francia, 140.000 fusilados del bando republicano, entre 50.000 y 70.000 pertenecientes al bando franquista<sup>15</sup> y en torno a 500.000 prisioneros e internos en campos de concentración.<sup>16</sup> Según Juan Carlos García-Funes, citando a

14 Archivo CHJ, Valencia, Proyecto de replanteo del Pantano de Blasco Ibáñez en el Río Turia, nº 72 y 73, año 1935.

15 JULIÁ, Santos (coord.) (1999), *Víctimas de la guerra civil*, Temas de Hoy SA, Madrid, pp. 282 y 411.

16 RODRIGO, Javier (2003), *Los campos de concentración franquistas. Entre la historia y la memoria*, Siete Mares, Madrid, p. 221; y RODRIGO, Javier (2005), *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*, Crítica. Barcelona, p. XXIV.

J. Catalán,<sup>17</sup> 728.000 trabajadores habían sido apartados de sus puestos de trabajo<sup>18</sup> y al final de la guerra cerca de 500.000 prisioneros de guerra pasaron por campos de concentración.

El sistema de redención de penas aplicado a la construcción de obras públicas, a la vez que ejercer una acción represora sobre los vencidos permitirá conseguir mano de obra dócil, preparada y barata, disponible allí donde fuera necesaria, normalmente en lugares alejados en los que resultaba más difícil aun encontrar trabajadores libres. El régimen del general Franco no fue el primero en utilizar presos como trabajadores en las obras públicas, ni en aplicar el sistema de redención de penas. La extensa utilización de dicho sistema como medio de represión sobre el enemigo una vez terminada la guerra, su uso en la reconstrucción de un país destrozado, unido a una larga postguerra, es lo que le diferenciaran de sistemas similares utilizados en otros períodos de nuestra historia.

El sistema de redención de penas por el trabajo utilizó, tanto en trabajos emprendidos por empresas públicas como privadas, a presos condenados por causas políticas, siendo con posterioridad ampliado a presos comunes. Su inspirador fue el sacerdote jesuita José Agustín Pérez del Pulgar, químico y fundador del Instituto Católico de Artes e Industrias (ICAI) y de la Asociación Española de Ingenieros, quien en su libro *La solución que España da al problema de los presos políticos*,<sup>19</sup> plasma los postulados teóricos de lo que será el sistema de redención de penas por el trabajo. No obstante será atribuida al propio Franco la idea inicial.

Las normas sobre las que se fundamentó el sistema de redención de penas por el trabajo durante el franquismo, incluyendo otras que si bien no fueron dictadas expreso para dicho sistema le influyeron directamente, son: Decreto n° 281 de 28 de mayo de 1937;<sup>20</sup> Decreto n° 324 de 20 de julio de 1937;<sup>21</sup> Orden de 1 de septiembre de 1938;<sup>22</sup> Orden

17 CATALÁN, Jordi (1995), *La economía española y la segunda guerra mundial*, Ariel, Barcelona, pp. 58 y 59.

18 GARCÍA-FUNES, Juan Carlos (2017), *Espacios de castigo y trabajo forzado del sistema concentracionario franquista*, Tesis doctoral, Universidad Pública de Navarra, pp. 98 y 147.

19 PÉREZ DEL PULGAR, José Agustín (1939), *La solución que da España al problema de sus presos políticos*, Editorial Redención, Valladolid.

20 BOE, núm. 224, 1 de junio de 1937, pp. 1698-1699.

21 BOE, núm. 275, 22 de julio de 1937, p. 2482.

22 BOE, núm. 66, 4 de septiembre de 1938, p. 1075-1076.

de 7 de octubre de 1938;<sup>23</sup> Ley de Responsabilidades políticas de 9 de febrero de 1939; Ley de 8 de septiembre de 1939; Ley de Represión contra la Masonería y el Comunismo de 1 de marzo de 1940; Orden de 14 de diciembre de 1942,<sup>24</sup> por la que se recogen las diversas disposiciones dictadas en relación con la Redención de Penas por el Trabajo, con las modificaciones que se establecen; el nuevo Código Penal promulgado en diciembre de 1944, en concreto su artículo 100.

Teniendo la consideración de personal militarizado los presos y prisioneros de guerra estaban sujetos al Código de Justicia Militar. La selección de los trabajadores era organizada de la siguiente manera: la Inspección General de Prisiones y los Generales Jefes de Cuerpo de Ejército de los que dependieran los prisioneros y presos, hacían una relación de los considerados con derecho al trabajo, debiendo indicar nombre y apellidos, profesión, edad, naturaleza y estado, si procedía, nombre y apellidos de la mujer, número, sexo y edad de los hijos, indicando también lugar de residencia y situación económica. Seguidamente los jueces instructores de los procedimientos dictarían de manera urgente una providencia concediendo provisionalmente el derecho al trabajo, que posteriormente sería

confirmado o denegado al recaer resolución auditada. Las concesiones confirmadas se notificaban a la Inspección General de Prisiones y a los Generales Jefes de Cuerpo de Ejército ya referidos. Una copia de las concesiones confirmadas se remitiría a la Oficina Central a crear, el futuro Patronato Central para la Redención de Penas por el Trabajo.

Los reclusos trabajadores deberían de ser destinados preferentemente a trabajos a realizar por el Estado, las Diputaciones y los Ayuntamientos. En el caso de que trabajasen para empresas privadas, estas tendrían que pagar a la Jefatura del Servicio Nacional de Prisiones el salario completo que correspondiese a un trabajador libre de la localidad, según lo que la Orden de 14 de diciembre de 1942 llama las "bases de trabajo que rijan en la localidad". La Jefatura, tras abonar el subsidio a los familiares con derecho al mismo, tenía que ingresar el resto en la Hacienda a beneficio del Estado.

Respecto al jornal a percibir, cuando trabajasen como peones se establece la cantidad de dos pesetas al día, de la que únicamente se entregaba al penado al finalizar la semana la cantidad correspondiente a 50 céntimos diarios, el resto quedaba en poder del Estado y se destinaba a la manutención del pro-

23 *BOE*, núm. 103, 11 de octubre de 1938, pp. 1742-1744.

24 *BOE*, núm. 356, 22 de diciembre de 1942, pp. 10436-10439.

pio penado. Cuando tuviese esposa que viviera en la zona nacional sin bienes propios o medios de vida, el jornal sería de cuatro pesetas, y por cada hijo menor de quince años que también viviese en la zona denominada nacional se otorgaba una peseta más. En ningún caso el total podía exceder del jornal medio de un bracero de la localidad. La cantidad que excediese de las dos pesetas iniciales diarias se entregaba directamente a la familia como subsidio para su sustento. Cuando el trabajo a realizar fuese diferente al de peón el jornal se incrementaría en la cantidad que se señalase. Las empresas tenían que abonar igualmente los seguros sociales obligatorios que correspondiesen a un trabajador libre, citándose en concreto, el de vejez, accidentes de trabajo, invalidez y paro. Como excepción, la cuota que correspondiese pagar a los obreros para incrementar el seguro de vejez, la pagarían los patronos o entidades en las que trabajen los reclusos cuando no tuvieran derecho a percibir el subsidio familiar.

El exceso que los trabajadores reclusos generasen por realizar horas extraordinarias o por trabajos a destajo se entregaba a las familias con derecho al subsidio familiar. El pago a los familiares se hacía por las Juntas Locales del Patronato. Efectuado el pago, la Orden de 1942 permite que los familiares que lo desearan pudieran abonar en la cuenta que el recluso tenía abierta

en el establecimiento penitenciario correspondiente, las cantidades que considerasen oportunas. Cuando el recluso no tenía familiares con derecho a percibir el subsidio el importe correspondiente a los ingresos extraordinarios le era entregado al mismo. La posibilidad de conseguir ingresos extraordinarios era la causa de qué tras realizar largas y duras jornadas, en especial los obreros manuales, quisieran seguir trabajando horas extras con el objeto de completar la escasa paga que se les daba, más aún si tenían familia que mantener. Así se convirtieron en trabajadores apreciados, altamente productivos para las empresas, disponibles a cualquier hora del día y en cualquier lugar donde se estuviesen realizando los trabajos.

La reducción de la duración de la condena que correspondía a los reclusos trabajadores con derecho a retribución era de forma general de un día de redención por cada día trabajado, aunque varió a lo largo del tiempo y las modalidades de redención. Se lograba mediante la realización de trabajos y la prestación de servicios en diferentes instituciones y dependencias, las cuales fueron: talleres organizados dentro de las propias cárceles, dedicados a trabajos de ebanistería, confección, artes gráficas, etc. —en estos talleres se realizaron los crucifijos colocados en diferentes estancias del poblado de Benagéber, como las escuelas, hospedería, hospital, etc.—; batallones disciplinarios de

trabajadores y batallones disciplina- rios de Soldados Trabajadores; des- tacamentos penales –sistema utiliza- do en la construcción del embalse de Benagéber–; agrupaciones del Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas; destacamentos de la Dirección General de Regiones De- vastadas regulados por el Decreto del Ministerio del Interior de 25 de marzo de 1938 –se encargaron de la reconstrucción de edificios y po- blaciones destruidas durante la gue- rra, como Brunete, Belchite, Potes, etc.–; y redenciones extraordinarias concedidas por muy diversos moti- vos como la asistencia a cursos de formación religiosa, ejercer como maestro para otros reclusos, la creación literaria o artística en ge- neral, participar en la extinción de incendios, incluso por devolver una cartera encontrada en el patio de la prisión.

Los condenados a perpetuidad so- lamente iban a poder trabajar en establecimientos o destacamentos penales o en organizaciones espe- ciales que se creasen al efecto. Los condenados a reclusión temporal lo podrían hacer además en campos de concentración debidamente vigi- lados. Y los condenados a penas de menor intensidad podrían disfrutar de un régimen de mayor libertad, pudiendo tener relación con los tra- bajadores libres, aunque vigilados igualmente. El sistema consideraba

que los reclusos debían de estar ple- namente agradecidos por la opor- tunidad que se les brindaba, por la “extraordinaria piedad” con la que eran favorecidos. Así pues, se les va a exigir una total fidelidad, prueba de que se encontraban en vías de regeneración. No extraña entonces que fuesen excluidos de la posibili- dad de redimir condena los reclusos que intentasen evadirse y los conde- nados por delitos comunes y políti- cos, que con posterioridad a su con- dena cometiesen un nuevo delito. A todos ellos se les privaba de los be- neficios de redención que hubiesen logrado o estuviesen en vías de con- seguir, no obstante, no quedaban exentos de la obligación de traba- jar en beneficio del Estado, siendo destinados a los Establecimientos o Destacamentos más severos y aleja- dos, tal como indica la Orden de 14 de marzo de 1939.<sup>25</sup> Las exigencias para la concesión de reclusos serían rebajadas con el tiempo llegando a extender el sistema de redención a los condenados por delitos comu- nes, siempre que hubieran demos- trado buena conducta.

Una vez cumplida la condena, en su caso con la correspondiente re- ducción por la redención de penas aplicada, al salir en libertad con fre- cuencia los ex-reclusos se encontra- ban sin medios de vida, sin trabajo, con el estigma de haber sido presos “rojos”, en algunos casos desterra-

25 BOE, núm. 77, 18 de marzo de 1939, pp. 1561-1562.

dos y estando el país en una situación económica muy difícil. No era de extrañar que a pesar de los años y las penalidades pasadas, hubiese quien aceptase las propuestas de continuar trabajando en las obras como liberto efectuadas por las empresas cuando a estas interesaba, y claro está, a los que no hubieran causado problemas.

### **EL DESTACAMENTO PENITENCIARIO Y LOS "POLÍTICOS" DE BENAGÉBER**

Poco antes del inicio de la Guerra Civil, el 2 de junio de 1936, fueron adjudicadas mediante subasta las obras de construcción de la presa, aliviaderos, galería de toma y desagüe de fondo para el embalse de Benagéber, a la empresa Portolés y Compañía S.L., empresa cuya sede central se encontraba en Zaragoza, siendo el presupuesto de contrata 25.111.192,34 pesetas. Terminada la guerra, para ejecutar las obras que le habían sido adjudicadas Portolés y Cía solicitó presos trabajadores al Patronato Central para la Redención de Penas por el Trabajo, estableciendo un destacamento penitenciario junto al poblado obrero, en la otra vertiente de la montaña. Lo que se llamó la Colonia Penitenciaria de Benagéber o simplemente "la Colonia". Los presos que contribuyeron a la construcción del embalse de Benagéber redimieron así

parte de su condena. Según Carlos Llorens,<sup>26</sup> la empresa Portolés y Cía fue creada al término de la Guerra Civil por capital bancario español. Como se ha indicado, al iniciarse la guerra la constructora ya era adjudicataria de las obras, siendo la solicitud de presos trabajadores lo que efectúa al finalizar esta.

El Destacamento Penitenciario de Benagéber estuvo en funcionamiento entre 1941 y el 6 de octubre de 1944, fecha en la que fue repentinamente clausurado. Al frente de la empresa constructora que lo constituyó se encontraban Carlos Portolés Serrano, coronel de Estado Mayor del Ejército y Joaquín Gallego, ingeniero de caminos.

En las obras de Benagéber también hubo libertos tanto en los tajos como en los talleres, fueron aquellos que una vez puestos en libertad continuaban trabajando en la construcción del embalse, ya porque tendrían dificultades para encontrar otro trabajo, o porque a su condena se añadió la de destierro, o porque sencillamente tenían volver a su pueblo cargando con el estigma de haber sido preso "rojo". Hubo además otro tipo de represaliados, aquellos trabajadores que aun siendo libres habían perdido su trabajo anterior debido a alguna depuración y buscaban comenzar una nueva vida en otro lugar, donde su pasado no

26 LLORENS, Carlos (1983), *La primera década. Una aportación al proceso político e ideológico del Franquismo y a la historia del Partido Comunista*, Fernando Torres Editor, València, p. 361.

fuera conocido, donde no fueran molestados.

En la Memoria del Patronato Central Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo correspondiente al año 1944, figura que en el Destacamento de Benagéber del Pantano del Generalísimo se encontraban 250 penados dedicados a la construcción del pantano que estaba siendo ejecutado por Portolés y Compañía.<sup>27</sup>

En cuanto al número de penados-trabajadores que redimieron condena en las obras del embalse de Benagéber, Isaías Lafuente cita que en el año 1941 se instalaron los primeros 300 presos que habrían de construir el pantano del Generalísimo, hoy llamado embalse de Benagéber (Valencia).<sup>28</sup> Ricard Camil Torres Fabra y Miguel Ors Montenegro, hablan de que 385 presos políticos trabajaron para la empresa Portolés y Cía en la construcción del embalse de Benagéber.<sup>29</sup> Gonzalo Acosta, José Luís Gutiérrez, Lola Martínez y Án-

gel del Río, citan que en la localidad de Chelva (Valencia), siendo el periodo documentado el año 1941, había una media de 300 internos realizando trabajos en la construcción del Pantano del Generalísimo, para la empresa concesionaria de la obra Portolés y Cía.<sup>30</sup> Rafael Torres nombra entre las empresas "que se aprovecharon de la mano de obra esclava" a Portolés y Compañía, y entre las obras que en el año 1942 usaron prisioneros, el Pantano del Generalísimo.<sup>31</sup> Por su parte Carlos Llorens dice que a una plantilla de varios centenares de obreros libres (indicando que si eran libres lo eran al haber salido en libertad tras varios años de prisión, sin trabajo o con temor a regresar a sus pueblos, o sea represaliados), se añadían otros trescientos trabajadores reclusos que eran los que integraban la Colonia Penitenciaria de Benagéber.<sup>32</sup>

Mediante la investigación realizada hasta el momento he podido

27 *Memoria que eleva al Caudillo de España y a su Gobierno, el Patronato Central Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo en el año 1944*, Ministerio de Justicia, Madrid, 1944, pp. 114-117.

28 LAFUENTE, Isaías (2002), *Esclavos por la patria. La explotación de los presos bajo el franquismo*, Ediciones Temas de Hoy, Madrid, p. 78.

29 TORRES, Ricard C. (2007), *Miguel Ors Montenegro. La Guerra Civil en la Comunidad Valenciana, (vol. 16) Exilio y represión franquista*, Editorial Prensa Valenciana / Editorial Prensa Alicantina, València / Alicante, p. 67.

30 ACOSTA, Gonzalo (2004), *José Luís Gutiérrez Molina, Lola Martínez Macías, Ángel del Río Sánchez. El Canal de los Presos (1940-1962)*, Crítica, Barcelona, p. 73.

31 TORRES, Rafael (2006), *Los esclavos de Franco*, Oberon, Madrid, p. 180.

32 LLORENS, *La primera década*, p. 337.

averiguar que durante los años en los que funcionó el destacamento penitenciario de Benagéber (1941-1944), pasaron por sus barracones más de 600 presos políticos reclusos por su actuación a favor de la República durante la Guerra Civil o por lo que fue denominado delito posterior. A los 343 expedientes penales localizados en el archivo del Centro Penitenciario de Valencia hay que añadir 59 nombres de reclusos que figuran en un listado que allí me fue facilitado, pero de los que no se localizó su expediente, y otros 207 nombres relacionados con el destacamento penitenciario de Benagéber, que han ido apareciendo durante el estudio de los expedientes disponibles. Resultaría así un total de 609 presos que redimieron condena en Benagéber. Esta cifra no se puede considerar definitiva, ya que cuando se hayan localizado y estudiado los expedientes que faltan podría tanto aparecer nuevos nombres relacionados con el embalse de Benagéber como tener que descartar algunos de los inicialmente considerados.

El procedimiento para la constitución del Destacamento Penitenciario de Benagéber fue la solicitud por parte de la empresa Portolés y Cía al Patronato Central para la Redención de Penas por el Trabajo de los trabajadores que iba necesitando. El Patronato, con su conformidad, remitía la solicitud al Director de la Prisión correspondiente para que procediese a la selección de los pre-

sos más adecuados. En las prisiones se disponía de un fichero donde estaban clasificados por profesiones los penados que fuesen aptos para el trabajo y que cumpliesen el resto de requisitos para poder acogerse al sistema de redención de penas por el trabajo, constanding todos los datos personales y familiares. Esta selección previa realizada por la prisión no era definitiva, quien en última instancia escogía a los trabajadores que irían a las obras de Benagéber era un representante de la empresa Portolés. En el semanario *Redención* del 23 de mayo de 1942 figura la concesión de 17 obreros para trabajar en el Pantano del Generalísimo en Benagéber, y en el del 15 de agosto del mismo año se concede un trabajador más.

Junto al embalse y la presa se construyó un poblado para cubrir las necesidades de trabajadores y técnicos. Poblado que estaba dotado de alojamientos diferenciados para trabajadores con familia y trabajadores solteros, oficinas para la empresa Portolés y para la Confederación del Júcar, hospital, cantina, talleres, iglesia, dos escuelas para la enseñanza de los hijos de los empleados, una para niños y otra para niñas, atendidas por maestros nacionales. Además se edificó un cuartel de la Guardia Civil, que con el tiempo cambió de ubicación. Y al otro lado de la pequeña montaña se construyó un destacamento penitenciario desde el que cada mañana partía hacia los tajos una fila par-

particular de trabajadores, los "políticos" de Benagéber.

En el semanario *Redención* se hace una descripción de lo que era un destacamento penitenciario que, aunque ofrece una visión bastante benévola, puede proporcionarnos una idea de su constitución. Indica que las instalaciones eran construidas por las empresas encargadas de las respectivas obras, constando de dormitorios comunes con una capacidad de entre 50 y 100 camas, amplios y bien ventilados, optándose en ocasiones por otros de menor tamaño. Anexo a esta zona de descanso se disponían de las necesarias instalaciones de aseo, lavabos, retretes y duchas. Junto a estos barracones se solía acondicionar, cuando el espacio lo permitía, una explanada que sirviera como área de juegos y de esparcimiento donde se pudieran organizar partidos de fútbol, de bolos, etc.

En cuanto al régimen alimenticio seguido en los destacamentos penitenciarios, si bien de la narración efectuada por Carlos Llorens y de los testimonios logrados se deduce que en Benagéber tanto la calidad como las raciones eran mejores que las repartidas en las prisiones, dentro de la situación y las dificultades del momento, no resulta creíble el ejemplo que cita *Redención* de la dieta en el Campamento Penitenciario de Gaverney (Lleida): Desca-

yuno: café; Primera comida: sopa, bistec con patata, salsa y pimiento, pan y vino; Segunda comida: potaje de patatas con carne, calabazas y col, pescado con salsa de tomate y pan.<sup>33</sup>

Cuando tras la guerra se reanudan las obras ya se habían construido algunos de los edificios que constituían el poblado obrero, este era el caso del edificio principal, localizado en un alto y desde donde se podían controlar los alrededores. En esta privilegiada situación se instalaron el hospital, las oficinas de la empresa y los alojamientos de los jefes principales. En el hospital se atendía a los trabajadores accidentados durante la construcción, los nacimientos que se produjeron, y en general, una población de unas 1000 personas entre trabajadores y familiares. Estaba asistido por un médico, un practicante, y más adelante una enfermera, y se encontraba dotado del equipamiento necesario para cumplir sus funciones, superior al que existía en los pueblos próximos. En la parte central y más elevada de este edificio general la empresa constructora instaló sus oficinas donde se ubicaron los despachos de los jefes, técnicos y administrativos. También los alojamientos habilitados para cuando Carlos Portolés o Joaquín Gallego visitaban las obras.

Descendiendo por la montaña hacia

33 *Redención*, 2 de marzo de 1942, Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares, Madrid.

el este, se encontraba el cuartel de la Guardia Civil, el segundo que se construyó en el tiempo que funcionó el poblado.<sup>34</sup> Siguiendo en la misma dirección llegaríamos al poblado obrero, en el que estaban los barracones habilitados para que los obreros libres que estuvieran casados pudiesen vivir con sus familias, divididos en pequeñas viviendas adosadas, las escuelas para niños y niñas, la hospedería con su comedor, el bar, un edificio con dos viviendas, y más arriba, otro edificio de gran tamaño también dedicado a viviendas. Las viviendas de los trabajadores libres que vivían con sus familias consistían en once bloques de casas adosadas. Cada vivienda tenía unos 36 m<sup>2</sup> de superficie, repartidos en un comedor de 9 m<sup>2</sup>, donde se desarrollaba la vida en común, dos dormitorios, para el matrimonio y para los hijos, una pequeña cocina y un pequeño aseo. Frente a la hospedería y mediando una explanada que estaba destinada a zona de recreo, se construyó

con posterioridad una residencia para trabajadores solteros, dotada de pequeñas habitaciones y un comedor. En las inmediaciones y frente a las casas de los trabajadores se encontraba la casa de Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar, que en la actualidad sirve al mismo fin. Y junto a esta la capilla, anexas a la cual fueron construidas dos viviendas, una para el capellán y otra para uno de los técnicos de la empresa constructora. Además del hospital también estos edificios fueron construidos durante el período republicano.

Continuando el recorrido por el poblado descendiendo en la misma dirección se llegaba a los talleres de mecánica y carpintería, y más abajo a la fábrica de cementos construida por la empresa Asland para suministrar dicho material a las obras, y al final en el fondo del valle, estaban los tajos donde se trabajaba en la ataguía, las obras de la presa, el túnel de desvío, el canal de riego y los muros de contención.

34 Según los testimonios recogidos, hubo tres edificios que sucesivamente fueron destinados a cuartel de la Guardia Civil mientras estuvo funcionando el poblado obrero. El primero en la colonia penitenciaria, en un pequeño edificio que hoy es una vivienda particular, que se puede identificar por las escaleras que descienden a un sótano. En las paredes de este sótano, según me han contado, hay incrustadas unas argollas de las que los vecinos suelen decir que era donde se encadenaba a los presos por la noche, más factible parece que en esta estancia estuviese ubicado el calabozo del cuartelillo. El segundo, hoy en ruinas, se situó a media ladera entre el edificio principal y los barracones de los obreros. El tercero en el tiempo y el mayor en tamaño, se edificó en lo alto de la montaña, próximo al hospital y a las oficinas principales. El edificio hoy rehabilitado forma parte del actual albergue, siendo identificable por las garitas de vigilancia situadas en los extremos.

Volviendo al edificio principal y descendiendo ahora hacia el oeste, se encontraba la Colonia Penitenciaria. De menor tamaño que el poblado obrero, estaba constituida por los barracones para el alojamiento en común de los presos que redimían condena, un economato y en un primer momento, un cuartelillo de la Guardia Civil.

La misión de la Guardia Civil destinada en el poblado del embalse de Benagéber era, además de colaborar con los funcionarios de prisiones en la vigilancia de los presos y el mantenimiento del orden en general, tanto entre la población penada como entre los trabajadores libres, la vigilancia de las instalaciones del embalse, posible objetivo de la guerrilla dada la existencia de un polvorín donde se almacenaban los explosivos utilizados en las voladuras. Sobre la organización y vigilancia de la Colonia Penitencia cuenta Carlos Llorens:

“Al frente de la Colonia estaba como Jefe, el Oficial de prisiones don Daniel. Contaba con un pequeño Cuerpo de Guardianes. Disponían de unos pabellones provisionales montados en la ladera de una vaguada que, desde las cumbres montañosas, descendía al cauce del río. Allí, terminadas las horas

de trabajo, pernoctaban los reclusos. Una sección de Guardia Civil, estacionada en el pueblo, a unos pocos cientos de metros más abajo, asumía la labor de mantenimiento del orden. A estos elementos, o fuerzas del orden, hay que añadir una red de encargados y capataces, en la proporción de uno a cinco o seis trabajadores”.<sup>35</sup>

Carlos Llorens, aunque era uno de los presos que redimieron condena en las obras de Benagéber, tuvo una serie de privilegios debido a su profesión de arquitecto, la cual ejerció en las obras del embalse. Además de él, otro preso en situación similar fue Justo Martínez Amutio, técnico industrial y gobernador de Albacete durante la guerra. En ambos casos y debido a su condición de técnicos en las obras, en lugar de estar alojados en los barracones de la Colonia lo estaban en la hospedería del poblado, donde convivían con el resto de personal técnico y administrativo de la empresa Portolés.

El personal de Portolés y Cía relacionado con la construcción del embalse de Bengéber fue el siguiente: al frente y como socios fundadores se encontraban, Carlos Portolés Serrano, coronel de Estado Mayor del Ejército y Joaquín Gallego Urruela, ingeniero de caminos, constituyendo

35 LLORENS, *La primera década*, p. 337.

ambos la dirección de la empresa. Del primero, tanto en los testimonios conseguidos como en la narración que hace Carlos Llorens, se dice que era una "persona de trato muy educado, voz calmada y elegante en el vestir". Era el director gerente y se encargaba de las relaciones con los altos cargos del régimen, efectuando cada cierto tiempo viajes al embalse y estando presente siempre que se producía la visita de alguna autoridad. Joaquín Gallego era el director técnico, al contrario que Carlos Portolés, tenía fama de persona altiva y de mal carácter, cualquier decisión que se adoptase debía de tener su conformidad. Duro con el personal, fuese cual fuese su categoría profesional o condición, era todo amabilidad con las jerarquías franquistas durante las visitas oficiales. Solía pasar casi todos los meses un par de días inspeccionando las obras de Benagéber, alojándose en el edificio principal, días que eran temidos especialmente por técnicos y administrativos al ser los que tenían un mayor contacto con él. También como directivo, según Carlos Llorens, el tercero en el mando era Joaquín Álvarez. Posiblemente se trate de un error, ya que no se han encontrado referencias de Joaquín Álvarez y sí de Francisco como personal de la dirección. Francisco Álvarez Romeo fue apoderado por

la empresa al frente de las obras de construcción del Pantano del Generalísimo, según consta en escritura de poder n° 852 de 29 de abril de 1943, otorgada ante el notario de Zaragoza don Francisco Palá Mediano.<sup>36</sup>

Los siguientes en el escalafón eran los técnicos comenzando por Ramón Gallego, hermano de Joaquín Gallego, del que se sabía que era licenciado. Con antecedentes izquierdistas, durante la guerra y tras la caída de Santander sufrió algún tipo de depuración. También fue apoderado por la empresa constando escritura de poder n° 1353 de 17 de julio de 1941, otorgada ante el mismo notario.<sup>37</sup> El señor Marcelo era otro de los técnicos, de origen franco-belga, del que se desconoce la titulación exacta atribuyéndosele en ocasiones el título de ingeniero. Se le describe como persona inquieta que no aguantaba mucho tiempo en la oficina, prefiriendo los trabajos que implicaran contacto con la gente. Era más dado a la inspección de los tajos, lo que le proporcionaba oportunidades para conversar con técnicos, capataces y operarios. Por su carácter chocaba frecuentemente con Joaquín Gallego. También como técnicos figuraban dos ayudantes de obras públicas, Sáez y Luís Alonso.

El personal de administración esta-

36 Archivo CHJ, Valencia, Expediente archivo n° 1, Benagéber, años 1940-1955.

37 Archivo CHJ, Valencia, Expediente archivo n° 1, Benagéber, años 1940-1955.

ba compuesto por Manuel, que ejercía de contable, era conocido por su capacidad de trabajo, permaneciendo en su puesto con frecuencia hasta las nueve de la noche. Disponía de una vivienda en el edificio existente junto a la Hospedería. Le ayudaba en sus labores Faustino, originario de Zaragoza e hijo de un accionista de la empresa Portolés y Cía, directivo en la sede central. Antonio, el pagador, ex alférez provisional que al igual que alardeaba de sus hazañas en combate, se permitía en ocasiones criticar al régimen. Y Fausto García, maestro de purgado que perdió su plaza y que había estado preso en Santander.

La asistencia sanitaria estaba cubierta por Ángel Caballero, médico, a quien la influencia de su tío el general Ungría<sup>38</sup> le sirvió para que al poco de terminar la carrera le enviaran al hospital del poblado a adquirir su primera experiencia profesional. Provisionalmente alojado en la hospedería, al poco tiempo dispuso de una vivienda para él y su esposa en el edificio principal don-

de estaba el hospital. Contaba con la colaboración de Lorenzo Miñana Gregori, nacido en Bellreguard en 1890 y fallecido en Buñol en 1986, quien ya había sido practicante del antiguo pueblo de Benagéber antes de ser inundado, destino que obtuvo estando ya casado y teniendo cuatro hijos, el quinto Juan, nacería en Benagéber. Cuando fue inundado el antiguo pueblo pasó a trabajar en el poblado y en las obras. Una hija de Lorenzo Miñana, Milagros Miñana Hernández, trabajaría posteriormente como comadrona en el hospital del poblado.<sup>39</sup>

Al frente de la hospedería se encontraban dos hermanas, Jacinta e Isabel, que al igual que otros empleados también eran de familia aragonesa. La mayor, Jacinta, la que dirigía el establecimiento, era de carácter seco y hostil hacia los penados. Isabel al contrario era amable y dulce, sometida al fuerte carácter de su hermana mayor. De la cocina se encargaban dos cocineros cuyos nombres se desconocen, uno de ellos antiguo preso y el

38 José Ungría Jiménez (1890-1968). Organizó en noviembre de 1937 y dirigió durante la guerra el denominado Servicio de Información y Policía Militar (SIPM), después de que el Gobierno de Juan Negrín creara el Servicio de Investigación Militar (SIM). Encabezó la delegación que recibió las propuestas de capitulación presentadas por el Consejo Nacional de Defensa de Madrid presidido por el coronel Segismundo Casado. En 1943 ascendió a general de brigada y en 1947 a general de división.

39 La colaboración de Juan Miñana Hernández ha sido fundamental para la elaboración de este trabajo. Su amabilidad recibíendome en su casa, compartiendo conmigo sus recuerdos y sus libros, me han supuesto una gran ayuda para conocer el Destacamento Penitenciario de Benagéber.

otro represaliado. Actuaban bajo la dirección de un jefe de cocina llamado Monterde, que durante los veranos también se hacía cargo de la cocina del balneario de Hervideros en Cofrentes.

El jefe de los capataces llamado Andrés, tenía por función la organización y el mando inmediato de los mismos. Pasaba la jornada de un tajo a otro a la búsqueda de quien cometiese alguna infracción, dando parte al final del día de las novedades a los jefes de la empresa.

Aunque no era empleado de Portolés ni de la Confederación del Júcar desempeñaba un importante papel Joaquín Galindo, sacerdote que atendía la capilla del poblado. Ex-capellán castrense, pertenecía a la Diócesis de Segorbe, correspondiéndole celebrar la misa los domingos y días de fiesta para los presos, empleados y jefes.<sup>40</sup> También impartía clases de formación religiosa a los reclusos, firmando los certificados que acreditaban los conocimientos necesarios para que los presos pudieran acceder a la libertad condicional.

Respecto a la alimentación que recibían los presos de Benagéber, la comida era preparada en la hospedería tanto para los allí alojados como para los reclusos, por los dos cocineros dirigidos por el señor Monterde. Sobre Monterde, recaía también la responsabilidad de preparar los banquetes que se ofrecían de manera extraordinaria ante la visita de las autoridades del régimen a los que acudían, además del séquito que acompañaba a la respectiva autoridad, los directivos de Portolés y Cía, los ingenieros de la Confederación Hidrográfica del Júcar y los responsables de las correspondientes comunidades de regantes. Un poco antes de las dos, hora habitual de la comida, iban a la Hospedería dos reclusos para recoger el caldero con el rancho para los penados. Carlos Llorens nos cuenta que la comida era preparada por dos cocineros, tanto para los alojados en la hospedería como para los hombres de la Colonia, diciendo de la misma que era excelente, muy superior a la que se entregaba en las cárceles, aunque se queja de lo poco que variada que era.<sup>41</sup>

40 En el semanario *Redención* del 2 de mayo de 1942 figura la noticia de la celebración de la Pascua en el destacamento penal "Pantano del Generalísimo", siendo el encargado de officiarla el sacerdote beneficiado de la Santa Iglesia Catedral de Segorbe, don Joaquín Galindo. La celebración, a la que asistió el Inspector de Prisiones de Levante, se efectuó en la capilla del poblado. Carlos Llorens cita como sacerdote a Joaquín Delgado, surgiendo la duda de si se trata de dos sacerdotes diferentes ambos llamados Joaquín. Considero que se trata de un error del señor Llorens, dado que los certificados de formación religiosa de los presos de Benagéber aparecen siempre firmados por Joaquín Galindo, además, en el acta de la inauguración de la nueva Iglesia Parroquial de Benagéber, firmada el 27 de septiembre de 1954, figura como

Carlos Llorens narra también los tipos de trabajos realizados por los reclusos, a parte de los que él mismo y Justo Martínez Amutio como técnicos efectuaban, el resto trabajaba en su mayoría como peones en trabajos que llama de "pico y pala". Había quien realizaba trabajos más especializados como los de cerrajería y carpintería, u otros en la fábrica de cementos, y un número menor trabajaba en la construcción de los edificios como peones u oficiales.<sup>42</sup> Los trabajos eran realizados fundamentalmente a base de fuerza humana, los pocos medios técnicos de que se disponía consistían en antiguos camiones provenientes de la guerra, algún volquete y unos pocos compresores. Las voladuras se hacían con barrenos de pólvora con mecha tradicional, colocados de forma manual por operarios especializados en los que se valoraba la experiencia en escalada, su capacidad fue el jalancino Enrique Tornero. El salario percibido por los reclusos que realizaban los trabajos oscilaba entre 200 y 300 pesetas mensuales, siendo de 500 en el caso de Carlos Llorens y Justo Martínez.<sup>43</sup>Te-

niendo en cuenta que el sueldo de un médico del Cuerpo de Prisiones era en 1942 de 7.200 pesetas al año, lo que equivale a 600 pesetas al mes,<sup>44</sup> nos permite pensar que los salarios pagados por la empresa Portolés y Cía en el Destacamento Penitenciario de Benagéber no estaban alejados de la realidad laboral. En este caso la empresa constructora más que obtener ventajas económicas por los salarios abonados, se beneficiaría de la disposición de mano de obra segura e incondicional.

Carlos Llorens que conoció la vida en las cárceles franquistas, valoraba las condiciones en Benagéber como privilegiadas:

"El año de permanencia en el Pantano, con sus inevitables limitaciones, constituyó un verdadero oasis en el conjunto de los seis años de reclusión carcelaria. La imagen de lo que fueron Campos de concentración nazis, no guarda parecido con los Campos de trabajo españoles. Por ser éstos formas de explotación

---

presbítero encargado de la parroquia, el Reverendo señor don Joaquín Galindo Calvo, citado por PALOMARES, Eliseo (1983), *Historia de Benagéber*, Ayuntamiento de Benagéber, Utiel, pp. 231-232.

41 LLORENS, *La primera década*, p. 375.

42 LLORENS, *La primera década*, p. 353.

43 LLORENS, *La primera década*, p. 343.

44 BOE, núm. 289, 3 de diciembre de 1942, p. 8239.

económica por medio de Empresas concesionarias del abundante material humano recluido en las cárceles, era necesario estimular la voluntad de trabajo de los penados, ofreciéndoles unas compensaciones o mejoras materiales y morales. La Empresa pagaba a la Junta de Redención de Penas, una cantidad de unas dos pesetas por recluso incorporado a la Colonia y al mismo tiempo estaba obligada a entregar al recluso unos 50 céntimos por jornada y hombre, lo que era a todas luces insuficiente, por lo que la Empresa, con lógico sentido, trataba de mejorar tales pagos, a propia iniciativa, añadiendo unas cuantas pesetas más por individuo. Los trabajadores manuales salían a una mensualidad aproximada a las 300 ptas, y Amutio y yo, como técnicos, obteníamos 500 ptas".<sup>45</sup>

Las ventajas señaladas por Llorens en Benagéber, en comparación con la situación vivida en la Cárcel Modelo de Valencia, eran la libertad movimientos de que disfrutaba, dentro de ciertos límites, y la posibilidad de acceder a noticias del exterior mediante la escucha

los domingos de la radio de que se disponía en las oficinas de la Confederación, además de recibir de forma clandestina periódicos, lo que era prácticamente imposible en la cárcel, dejando aparte el semanario *Redención*. La libertad de movimientos era tanto dentro de las obras, debido a su condición de arquitecto, como en sus ratos libres. Esta libertad le permitió realizar excursiones por los alrededores, solo o con motivo de las visitas de amigos y familiares. Coincide así con alguno de los testimonios obtenidos, en que los movimientos de los penados en el embalse gozaban de una relativa libertad, incluso durante las visitas de los familiares Daniel Fuentes, el primer jefe del destacamento, no ponía trabas a que los matrimonios se pudiesen alejar por el monte para poder tener sus momentos de intimidad.

Daniel Fuentes Rodríguez y Matías Lafuente Martínez, fueron los jefes del Destacamento Penitenciario de Benagéber, aunque otros desempeñaron el cargo de manera ocasional. Con el cambio de Daniel Fuentes y la llegada de Matías Lafuente a principios del verano de 1944 la cosa cambió, siendo mucho más estricto que su antecesor provocó gran malestar entre los reclusos.<sup>46</sup>

45 LLORENS, *La primera década*, p. 371.

46 Además de las referencias de Carlos Llorens, en los expedientes penitenciarios consultados de presos de Benagéber, figuran numerosos documentos firmados por Daniel Fuentes Rodríguez y Matías Lafuente Martínez como jefes del Destacamento Penitenciario de Benagéber.

Respecto al acceso a medios de comunicación la amistad con el jalarcano Graciano Delgado, vigilante de la Casa de Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar, le permitió a Carlos Llorens escuchar algunos domingos la radio existente en la misma, sintonizando incluso las ansiadas emisoras extranjeras. Además en Benagéber era más fácil que en la prisión recibir noticias y alguna publicación a través de los familiares. Las amistades trabadas en las oficinas de la empresa le posibilitaron recibir periódicamente el diario *Ya*, haciendo la suscripción a nombre de su compañero de oficina Fausto García. Otra fuente importante de noticias fue Justo Martínez Amutio quien recibía por mediación de su familia y compañeros del Partido Socialista Obrero Español diversos periódicos y revistas.

A pesar de las ventajas de las que era consciente Carlos Llorens no se olvida del tiempo pasado en diversas celdas tanto por él como por tantos otros:

*Esta privilegiada situación que temporalmente se disfrutó, no borraba de la mente de casi todos los penados, el recuerdo de las horas pasadas en Comisaría y Cuarteles de la Guardia*

*Civil, antesalas que fueron de Cárceles y Penales.*<sup>47</sup>

Tampoco olvida la situación en la que tanto él como otros muchos se encontraban en España, presos por motivos políticos, por haber pertenecido al bando que perdió la guerra. Al hablar sobre las visitas que se recibían de familiares y amigos, de los alimentos que les llevaban, de los periódicos y noticias que introducían clandestinamente, de la solidaridad que surgía entre los reclusos que recibían ayuda de la familia hacia los que no la recibían, añade:

*"La solidaridad de compañeros y camaradas, a pesar de los riesgos que encerraba toda actividad de ayuda a los presos, se sumaba a los sacrificios, que todavía no han sido resaltados justamente, de tantos cientos de miles de familias arrastradas por la inmensidad de la represión fascista".*<sup>48</sup>

Que los reclusos en Benagéber trabajaron junto con los trabajadores libres, además de constatarlo alguno de los testimonios recogidos, también lo indica Carlos Llorens quien dice al narrar su primer día de trabajo en el embalse:

47 LLORENS, *La primera década*, p. 371.

48 LLORENS, *La primera década*, p. 372.

“No resultó difícil detectar, entre los grupos de trabajadores de las obras, a los que tenían la condición de reclusos. La efusividad, los gestos y algunas palabras revelaban de inmediato tal condición...”<sup>49</sup>

A pesar de esta “libertad”, los presos estaban sometidos a la vigilancia de los funcionarios de prisiones, siendo los trabajadores libres controlados por capataces, al respecto sigue diciendo:

“En las obras del Pantano, para someter a la disciplina del trabajo y obtener el máximo rendimiento del trabajador, fuese éste libre o penado, se dispuso la conveniente red de capataces para obreros libres y de guardianes para los reclusos. Según la índole del trabajo, variaba la proporción entre vigilantes y vigilados. En unos casos, el Capataz estaba al cuidado de media docena de hombres; en otros, de un número tres veces superior. Los Capataces iban provistos de arma corta; los guardianes, ante una supuesta mayor peligrosidad de su servicio, iban provistos, además de la pistola, con rifle automático. Entre unas

y otras fuerzas represivas, existió siempre la colaboración que las circunstancias exigían”.<sup>50</sup>

También por los testimonios obtenidos, se conoce que el inicio de la jornada se producía en los tajos entre las siete y las ocho de la mañana, dependiendo de los trabajos concretos y de la urgencia del momento. Para los técnicos y el personal de oficinas solía empezar a las nueve. Se hacía una interrupción para la comida a las dos, que duraba sobre una hora, retomando el trabajo por la tarde hasta las seis, aunque en ocasiones la jornada se alargaba incluso hasta las nueve. Era normal la realización de horas extraordinarias, especialmente cuando se aproximaba la visita de algún alto cargo de la empresa o del régimen. El personal técnico y de oficinas, si bien solía incorporarse al trabajo sobre una hora después tanto por la mañana como por la tarde, normalmente alargaba más la jornada sobre todo durante las visitas de los jefes de la empresa. Ingenieros, personal de mantenimiento y otros técnicos, en caso de urgencia eran requeridos a cualquier hora del día. Fuera de los horarios reglados podía verse personas trabajando las veinticuatro horas del día, bien por la necesidad de terminar un trabajo dentro de un plazo fijado o

49 LLORENS, *La primera década*, p. 344.

50 LLORENS, *La primera década*, p. 365.

bien ante una visita oficial, llegándose a efectuar jornadas de 16 a 18 horas.

Con las indicadas excepciones, el domingo y los días festivos no se trabajaba, era el día dedicado al descanso, a las visitas de los familiares, a la asistencia a misa y al sermón de don Joaquín. La misa era obligatoria para los penados, no faltando tampoco los ingenieros, el personal de oficinas, capataces y encargados. Los que no solían acudir eran el resto de trabajadores libres, en su caso, ni se les imponía la asistencia como a los reclusos, ni por el puesto desempeñado parece que les preocupase demasiado cubrir las apariencias delante de los jefes. En caso de interesarle a la empresa, algunos presos quedaban exentos de su asistencia a misa al ser requerida su presencia en el puesto de trabajo. Las tardes de los domingos, cuando se disponía de tiempo libre, se dedicaban a juegos (en un descampado entre el río y las casas del antiguo pueblo se organizaban partidos de fútbol), charlas y paseos. Era el momento en el que se difundían las noticias recibidas a través de familiares o de quienes tuvieran acceso a alguno de los medios de comunicación disponibles. También era aprovechado por los diferentes grupos clandestinos constituidos por miembros de los partidos antifranquistas, para mantener sus reuniones en las que se transmitían consignas, se comentaba la marcha de la guerra mundial y se impartían charlas de formación política.

Detrás de la aparente tranquilidad cotidiana en las obras del embalse existía una actividad política clandestina de oposición al régimen, ejercida tanto por presos como por trabajadores libres, que contaba con el apoyo de alguno de los empleados de las oficinas. Esta actividad se concretaba mediante agrupaciones personales en función de las ideas políticas, eran las llamadas "células". La célula comunista era la de mayor actividad en Benagéber, estando a su frente dos jóvenes alicantinos de los que no se han podido averiguar más datos. La existencia de estas células no era ajena a las autoridades, quienes las mantenían vigiladas de cerca, siendo igualmente conocida la presencia de informantes de la policía infiltrados entre los trabajadores, los cuales estarían encargados de vigilar la actividad de estas células y de descubrir posibles contactos entre los operarios del embalse, presos o libres, con la guerrilla. Uno de los testimonios aportados nos llegó a hablar de la presencia de policías camuflados en el taller mecánico. También hubo momentos en los que las investigaciones policiales se realizaron a cara descubierta, en la primavera de 1944 dos miembros de la Brigada Político-Social de Valencia, Antonio Sirvent y Antonio Cano, fueron enviados al poblado de Benagéber con la misión de investigar la importancia y peligrosidad alcanzada por alguna de dichas organizaciones clandestinas y,

en su caso, proceder a su desarticulación.<sup>51</sup>

Entre los trabajadores libres y liberados de conocida militancia antifranquista se encontraban:

- Enrique Tornero, de Jalance, miembro de la familia llamada de los "Aquilinos". En las obras del embalse de Benagéber trabajaba como encargado del grupo de barreros. En la intervención contra la guerrilla que se produjo en Benagéber en el año 1947, se le consideró sospechoso de proporcionar explosivos a los guerrilleros.

- Gerardo Espert Galdón, natural de Cortes de Pallás, pero unido al pueblo de Jalance por su matrimonio con Basilisa, "La Leona", apodada así por su apasionamiento político. Considerado de ideas comunistas. Falleció en accidente en las obras de Benagéber al estallar el compresor con el que estaba trabajando. Su nombre figura en la lápida conmemorativa existente en la Capilla del embalse junto al de otros dieciocho fallecidos en accidentes producidos durante la ejecución de las obras.

- Fausto García, maestro depurado que trabajaba en las oficinas. Aunque no se le conoció ninguna actividad política concreta era manifiesto su anti-franquismo.

- Jesús Olmos, joven que trabaja-

ba en las obras del embalse como mozo haciendo recados. Simpatizó con los penados, permitiéndole su libertad de circulación prestarles ayuda, transmitiendo información, llevando mensajes y periódicos e introduciendo paquetes de forma clandestina.

Como se ha indicado, la sustitución de Daniel Fuentes como jefe del Destacamento Penitenciario de Benagéber por Matías Lafuente, supuso un cambio a peor en la vida de los penados. El nuevo oficial de prisiones endureció la disciplina y las medidas de seguridad, ordenando la colocación de un vallado de madera alrededor del pabellón donde se alojaban los reclusos, prohibiendo a los penados las salidas libres y las bajadas al poblado, pudiendo sólo salir para ir a trabajar o a misa los domingos y siempre custodiados por funcionarios de prisiones. La reunión con los familiares pasó a tener que realizarse obligatoriamente en el interior del pabellón donde se alojaban y se acortó el tiempo de las visitas. También ejerció una mayor vigilancia sobre las actividades políticas de los reclusos, debido a lo cual y siendo conocida su militancia, Carlos Llorens fue liberado de la obligación de asistir a misa pretendiendo evitar así su contacto con el resto de presos de la colonia.<sup>52</sup>

51 LLORENS, *La primera década*, p. 367.

52 LLORENS, *La primera década*, p. 373.

A finales de agosto de 1944 era ya perceptible el cambio que se estaba produciendo en el ambiente del destacamento, de la tranquilidad que era habitual se pasó a un estado generalizado de nerviosismo, que se acentuó a lo largo del mes de septiembre. Los factores que desencadenaron esta situación fueron varios, en el contexto internacional, los avances de las tropas aliadas en la Segunda Guerra Mundial hicieron surgir dudas respecto a la estabilidad del régimen franquista en el caso de que Alemania perdiera la guerra. Como factor interno, la ya indicada sustitución del jefe del destacamento y los rumores de una mayor actividad de la guerrilla por los alrededores. Como consecuencia se produjo un importante incremento en los intentos de evasión. En el semanario *Redención* aparecen los nombres de los reclusos que lo intentaron y fueron capturados, indicando el centro penitenciario desde el que intentaron fugarse. La sanción que se les imponía era la pérdida de los beneficios de redención de penas que hubieran obtenido y la imposibilidad de acceder en un futuro a los mismos y a la libertad condicional, además eran enviados a penales de máxima seguridad en

los que las condiciones eran mucho más duras, como fue el de Chinchilla en Albacete.<sup>53</sup>

Durante el tiempo que estuvo en funcionamiento el Destacamento de Benagéber, figuran en *Redención* siete intentos de fuga. De estas evasiones frustradas, cuatro se produjeron en estos últimos momentos del destacamento, en cuanto al resto, una fue en la primavera de 1944, y las otras dos en el verano de 1943. Al figurar en *Redención* solamente las noticias de los evadidos capturados de nuevo, no del total, no es posible conocer las evasiones reales que se produjeron en el destacamento de Benagéber. Carlos Llorens llega a hablar de "fiebre fuguista", siendo septiembre el mes en el que se llegó al máximo, indicando que fueron más de veinte.<sup>54</sup> Considera como causa las medidas adoptadas por el nuevo jefe del destacamento. Cuenta que se producían sobre todo por la mañana y generalmente de forma individual, desde los mismos tajos los presos trabajadores huían sin haberlo planificado, aprovechando algún descuido del vigilante hasta ocultarse entre los pinos, decidiendo sobre la marcha el camino a seguir. El mismo Llorens llegó a pensar en la fuga, el no poder conseguir una

53 *Redención. Semanario del Patronato Central para la Redención de Penas por el Trabajo*, Talleres Penitenciarios de Alcalá de Henares, Madrid, 1 de septiembre de 1943, 11 de septiembre de 1943, 6 de mayo de 1944, 2 de septiembre de 1944, 14 de octubre de 1944, 9 de diciembre de 1944 y 13 de enero de 1945.

54 LLORENS, *La primera década*, pp. 374-378.

caballería que pretendía usar como medio de transporte le hizo desistir. Aunque nos dice que no tuvo noticia de que se capturase a ninguno de los fugados, la realidad fue otra.

Esta ansiedad que sentían los trabajadores también la notaban en los jefes de la empresa. Ante la falta de explicaciones se extendían los rumores, previendo el fin del destacamento. El final del Destacamento Penitenciario de Benagéber es descrito por el propio Carlos Llorens:

“A primeras horas de la mañana del 6 de octubre, llegó al Pantano una caravana de camiones, cerrados con toldos verdes, de la Guardia Civil y por estos custodiados, a donde fueron montándonos a toda prisa y sin dar tiempo a despedida alguna, ni de amigos ni de Jefes de la Empresa. Al estar allí todavía mi hermano, pudo encargarse de la recogida de mis libros profesionales y de los útiles de trabajo que tenía en la Oficina como de las revistas y periódicos y de algún librejo sociopolítico que guardaba en la Hospedería. Esa misma mañana, en poco más de un par de horas nuestra conducción presidaria llegaba al Penal de San Miguel de los Reyes, donde iba a comenzar una nueva etapa, enteramente

distinta a las conocidas en la Modelo y el Pantano”.<sup>55</sup>

El Destacamento Penitenciario de Benagéber fue clausurado de forma repentina el 6 de octubre de 1944, fecha en la que si bien las obras estaban avanzadas quedaban todavía unos diez años para que se dieran por terminadas totalmente. El cierre fue motivado por la situación política creada ante la cercana victoria de los aliados en la Segunda Guerra Mundial, a lo que se añadió el intento de invasión a través de los Pirineos efectuado por guerrilleros organizados por el Partido Comunista y la extensión de las actividades guerrilleras en otras zonas, llegando a temer las autoridades franquistas por la misma estabilidad del sistema. La Colonia Penitenciaria de Benagéber situada en una alejada zona de montaña, en la que se encontraban trabajando un grupo de presos políticos, constando la existencia entre los mismos de células de oposición al régimen, además de las actividades que la guerrilla estaba desarrollando cerca y la sospecha de colaboración entre ambos, era un riesgo demasiado alto que no se quiso correr. Por encima de los intereses económicos de la empresa constructora estaba la continuidad del sistema, siendo conscientes de que de ello dependía

55 LLORENS, *La primera década*, p. 379.

también su propia continuidad.

Entre los días 25 y 26 de marzo de 1947,<sup>56</sup> tres años después de cerrado el Destacamento de Benagéber, se produjo la intervención de una unidad especializada en la lucha contra la guerrilla al mando del general Pizarro,<sup>57</sup> con el objetivo de atajar la expansión alcanzada por los maquis en el territorio comprendido entre Requena y Benagéber, alegando que se estaba pasando pólvora desde el embalse a los guerrilleros. Hubo detenciones y enfrentamientos resultado de los cuales murieron ocho personas. Aunque las versiones escuchadas varían, parece ser que entre los muertos hubo dos vecinos de Benagéber.

Los nombres que a continuación se cita son solo una muestra de los hombres que redimieron condena a través del trabajo en las obras de construcción del embalse de Benagéber. Se les llamó los "Políticos" haciendo referencia al motivo de su condena, también se les conocía en el embalse como "los de la Colonia" y "los del otro lado", al estar el destacamento penitenciario "La Colonia" situado en la ladera opuesta de la montaña donde se encontraba el poblado obrero. Cuando realicé el trabajo de titulado *Los "políticos" del embalse de Benagéber. Las obras públicas y el sistema de re-*

*dención de condenas (1900-1955)*, dentro del programa nº 11713 de la Universidad Jaume I de Castellón "Actores sociales y cultura política en la historia contemporánea", siendo este anterior a la investigación realizada en el archivo del Centro Penitenciario de Valencia, el número de presos trabajadores de los que tenía confirmación que habían redimido condena en las obras de construcción del embalse de Benagéber era muy limitado, y los datos disponibles de los mismos también. A continuación se relacionan los conocidos entonces:

Alcaraz García, Rafael. En el apartado "Consultas a Redención" de dicho semanario, figura que su pena fue conmutada por la de 20 años y 1 día. Semanario *Redención* del 15 de enero de 1944.

Almerich, Luis. Natural de Requena (Valencia), durante la Guerra Civil fue delegado político de la 39 División y comisario de la 22 Brigada. Citado por Carlos Llorens.

Castello Morales, Pascual. En el apartado "Aplicación de Sanciones" del semanario *Redención*, consta su sanción por intento de evasión, siendo enviado a la Prisión Central de Chinchilla (Albacete), perdiendo la posibilidad de disfrutar de la libertad condicional y de

56 LLORENS, *La primera década*, p. 382.

57 Manuel Pizarro Cenjor (1889-1954), jefe de la Guardia Civil en la V Región Militar, fue responsable de la lucha contra la Agrupación Guerrillera de Levante y Aragón (AGLA).

los beneficios de la redención de penas. Semanario *Redención* del 2 de septiembre de 1944.

Capuz, José. Formaba parte del comité comunista organizado en el Destacamento de Benagéber, al ser clausurado el Destacamento en octubre de 1944, fue enviado a San Miguel de los Reyes. Citado por Carlos Llorens.

Cebrián Llorca, Julián. En el apartado "Consultas a Redención" de dicho semanario, aparece que era natural de Segorbe (Castellón), de 48 años de edad, de profesión jornalero, y que no figuraban antecedentes en la Comisión Central. Semanario *Redención* del 20 de mayo de 1944. También en el apartado "Consultas a Redención" de dicho semanario aparece que fue excluido de los beneficios de revisión. Semanario *Redención* del 15 de julio de 1944.

Chazarra Ferrandiz, Antonio. En el apartado "Consultas a Redención" de dicho semanario, figura que era natural de Benijófar (Alicante), de 29 años de edad, jornalero, y que su pena fue conmutada por la de 20 años y 1 día. Semanario *Redención* del 19 de febrero de 1944.

Fabián Bigorra, Pascual. En el apartado "Aplicación de Sanciones" del Semanario *Redención*, consta que fue sancionado por intento de evasión, siendo enviado a la Prisión Central de Chinchilla (Albacete), perdiendo la posibilidad de disfrutar de la libertad condicional y de los beneficios de la redención

de penas. Semanario *Redención* del 14 de octubre de 1944.

Fabián (o Sebastián). Cuyos apellidos no he podido averiguar, según el testimonio que se considere varía incluso el nombre. Fue preso y posteriormente liberto, continuando su trabajo en el embalse tras alcanzar la libertad. Lo que sí que coinciden los testimonios es en su historia. Fue padre de la señora Francisca (conocida en el poblado como Paquita), mujer de la que me contaron que era admirada por su belleza y buen carácter, la cual vivió una bonita y a la vez triste historia al enamorarse de un guardia civil destinado en el poblado llamado Manuel Riscos, quien puesto en la tesitura de tener que elegir, prefirió a Paquita y renunció a la Benemérita. Varios testimonios orales.

Fernández, Manuel. Citado por Juan Miñana, hijo de Lorenzo Miñana, practicante del antiguo Benagéber y del hospital del poblado obrero.

Folch Ramón, Vicente. En el apartado "Consultas a Redención" de dicho semanario, aparece que era nacido en Almusafes (Valencia), de 30 años de edad, y de profesión labrador. Semanario *Redención* del 27 de enero de 1945.

García Ribes, José. En el apartado "Aplicación de Sanciones" del Semanario *Redención*, figura que se le sancionó por intento de evasión en septiembre de 1943, enviándole al penal de Chinchilla (Albacete),

perdiendo la posibilidad de disfrutar de la libertad condicional y de los beneficios de la redención de penas. Semanario *Redención* del 11 de septiembre de 1943.

Giner Domenech, José. En el apartado "Consultas a Redención" de dicho semanario, aparece que era natural de Silla (Valencia), de 37 años de edad, figurando como profesión la del campo, no existiendo antecedentes en la Comisión Central. Semanario *Redención* del 24 de junio de 1944.

Girona Monserrat, Francisco. En el apartado "Consultas a Redención" de dicho semanario, aparece que era natural de Almusafes (Valencia), de 29 años de edad, y labrador de profesión. Semanario *Redención* del 27 de enero de 1945.

Gómez Madrid, Guillermo. En el apartado "Consultas a Redención" de dicho semanario, consta que nació en Casas de Utiel (Valencia), de 35 años de edad, de profesión chófer, y que su expediente se encontraba pendiente de revisión en la Comisión Central de Examen de Penas. Semanario *Redención* del 15 de enero de 1944. En el apartado "Conmutaciones de Penas" del semanario *Redención*, figura que su pena fue conmutada por la de 20 años y un día. Semanario *Redención* del 1 de abril de 1944.

Grau Vidal, Félix. En el apartado "Conmutaciones de Penas" del Semanario *Redención*, se indica que era natural de Tarrasa (Barcelona),

de 35 años de edad, profesión del comercio, y que su pena era conmutada por la de 20 años y 1 día. Semanario *Redención* del 1 de abril de 1944.

Iturria. Citado por Juan Miñana.

León. Militante comunista, al ser clausurado el Destacamento en octubre de 1944, fue enviado a San Miguel de los Reyes. Citado por Carlos Llorens.

López Navarro, Antonio. En el apartado "Aplicación de Sanciones" del Semanario *Redención*, figura sancionado por intento de evasión entre el 3 y el 28 de agosto de 1943, siendo enviado al penal de Chinchilla (Albacete), perdiendo la posibilidad de disfrutar de la libertad condicional y de los beneficios de la redención de penas. Semanario *Redención* del 1 de septiembre de 1943.

Llorens Castillo, Carlos. Natural de Algar del Palancia (Valencia), nacido el 20 de marzo de 1908, estudió en el Instituto Luís Vives de Valencia la enseñanza secundaria y la carrera de arquitectura en Barcelona, la cual terminó en 1934. De familia pequeño burguesa de ideas republicanas, sus lecturas le decantan por el marxismo, afiliándose en julio de 1936 al Partido Comunista. Intervino en la formación del Sindicato de Técnicos de Arquitectura e Ingeniería (S.T.A.I.) adscrito a la U.G.T., del cual fue nombrado secretario. El 14 de abril de 1942 fue detenido por participar en el llamado

“complot de la gabardina”, siendo condenado a 12 años de prisión. Destinado inicialmente a la Cárcel Modelo de Valencia, el 6 de octubre de 1943 es trasladado al Destacamento Penitenciario de Benagéber para trabajar como arquitecto, en lo que influyó su padre que trabajaba para la Confederación del Júcar, estuvo en Benagéber hasta su clausura justo un año después.<sup>58</sup>

Marco Diago, Francisco. En el apartado “Consultas a Redención” de dicho semanario, consta que era natural de Onda (Castellón), de 34 años de edad, carretero, y que se confirma la pena impuesta de 30 años. Semanario *Redención* de 20 de mayo de 1944.

Martínez Amutio, Justo. Natural de Rincón de Soto (Logroño), nació el 18 de octubre de 1896, falleció en Valencia en 1983. En 1912 ingresó en la UGT y en 1920 en el PSOE, siendo nombrado en 1935 Secretario General de la Federación Socialista Valenciana y miembro del Comité Nacional del PSOE, ocupando dicho cargo hasta 1952 en que dimitió. De 1930 a 1939 formó parte del Comité Nacional de Metalurgia. En el campo profesional ejerció de tipógrafo, en el ejército

fue telegrafista y estudió también mecánica, obteniendo la capacitación de técnico proyectista industrial. Fue gobernador de Albacete en 1936 y delegado de la Comisión de Industrias de Guerra por la zona de Levante. En el destacamento de Benagéber ocupó el puesto de jefe de talleres. De buen carácter y dotado para las relaciones humanas, se desenvolvía sin problemas entre todos los componentes del embalse. Una vez en libertad continuó trabajando en los talleres como liberto. En la democracia fue senador por Valencia entre el 15 de junio de 1977 y el 2 de enero de 1979. En los años setenta escribió el libro “Chantaje a un pueblo”.<sup>59</sup>

Martínez Hernández, Santiago. En el apartado “Consultas a Redención” de dicho semanario, indica que nació en Villargordo del Cabriel (Valencia), de 35 años de edad, de profesión jornalero, y que su pena fue conmutada por la de 20 años. Semanario *Redención* del 5 de febrero de 1944.

Más Nadal, Juan. En el apartado “Aplicación de Sanciones” del Semanario *Redención*, figura que intentó evadirse, siendo capturado y enviado a la Prisión Central de

58 LLORENS, *La primera década*, pp. 5, 173-485.

59 LLORENS, *La primera década*, pp. 358-361; PALOMARES, *Historia de Benagéber*, p. 229; MARTÍNEZ GALLEGU, Francesc A. (2003), “Justo Martínez Amutio”, en *Diccionario biográfico de políticos valencianos (1810-2003)*, UNED Alzira-Valencia / Diputación de Valencia, València, pp. 346-347; y MARTÍNEZ AMUTIO, Justo (1974), *Chantaje a un pueblo. Memorias de la Guerra Civil Española (1936-39)*, G. del Toro. Editor, Madrid.

Chinchilla (Albacete), perdiendo la posibilidad de disfrutar de la libertad condicional y de los beneficios de la redención de penas. Semanario *Redención* del 13 de enero de 1945.

Mínguez, Segundo. Natural de Jalance (Valencia), se fugó del Destacamento Penitenciario de Benagéber, viviendo de forma clandestina en varios pueblos de la Mancha y Cuenca, ejerciendo diversos oficios como fueron los de pastor, segador y mozo de carga. No me consta que fuera capturado. Citado por Carlos Llorens.

Moraleda. Se desconocen los apellidos. Fue otro de los presos de los que se sabe disponía de una preparación especializada, alcanzando el empleo de comandante en la aviación republicana. Al final de la guerra se exilió a Francia donde fue internado en un campo de concentración. Al estallar la Segunda Guerra Mundial se le ofreció la oportunidad de integrarse como piloto en la lucha contra Alemania, rechazando la propuesta, regresó a España donde fue apresado. Persona de gran inteligencia, supo fundamentar bien su defensa utilizando en su favor el hecho de no haber querido luchar en Francia contra Alemania, librándose así de la pena de muerte y siendo condenado a la de 12 años y 1 día. En Benagéber fue empleado como mecánico en la fábrica de cementos, trabando amistad con Francisco Cifuentes. Testimonio de don Francisco Cifuentes, encargado de mantenimiento en la

fábrica de cementos del embalse de Benagéber.

Peinado. Del cual tampoco he podido averiguar sus apellidos. Había sido guardia civil durante la República, era padre de Rafael Peinado, amigo de Juan Miñana. Testimonio de Juan Miñana.

Pérez García, Manuel. En el apartado "Consultas a Redención" de dicho semanario, aparece únicamente que fue confirmada la pena de 30 años. Semanario *Redención* de 1 de abril de 1944.

Ruz Moreno, Vicente. En el apartado "Aplicación de Sanciones" del Semanario *Redención*, aparece que intentó evadirse, siendo enviado a la Prisión Central de Chinchilla (Albacete), perdiendo la posibilidad de disfrutar de la libertad condicional y de los beneficios de la redención de penas. Semanario *Redención* del 9 de diciembre de 1944.

Tejedor Gallego, Miguel. Natural de Jalance, fue hijo de Julia Gallego, conocida por su actividad política como "La Pasionaria" de Jalance. Citado por Carlos Llorens.

Torroncher Tomás, José. En el apartado "Aplicación de Sanciones" del Semanario *Redención* consta su intento de evasión, siendo enviado como era habitual al penal de Chinchilla (Albacete), perdiendo la posibilidad de disfrutar de la libertad condicional y de los beneficios de la redención de penas. Semanario *Redención* del 6 de mayo de 1944.

Vaquer Sales, Francisco. En el apartado "Consultas a Redención" de dicho semanario, se indica que era natural de Albocacer (Castellón), de 30 años de edad, de profesión labrador, informándole de que solicite la revisión de su causa a la Comisión Provincial de Examen de Penas de Castellón. Semanario *Redención* del 24 de marzo de 1945.

Como conclusión y respondiendo a las cuestiones planteadas al inicio de la investigación se puede decir que las obras en las que intervinieron presos políticos en el ámbito de actuación de la CHJ, al término de la guerra civil, fueron las de construcción del embalse de Benagéber, en las que trabajaron para la empresa contratista, la zaragozana Portolés y Cía S.L. La figura del entramado penitenciario franquista escogida fue la constitución de un destacamento penitenciario, que estuvo en funcionamiento entre 1941 y octubre de 1944, siendo repentinamente clausurado. Respecto a cuantos y quienes fueron los "políticos" de Benagéber, hasta el momento he podido identificar y reunir datos de 343 penados que

pasaron por dicho destacamento, analizando sus expedientes penitenciarios. Faltan por localizar los expedientes de 266 penados más, de los que se tiene indicios de su paso por Benagéber, ya que de ellos 59 figuran relacionados en un listado facilitado en el archivo del Centro Penitenciario Valencia en cuyo encabezamiento indica que eran internos de la prisión destacamento de Benagéber, aunque en su momento no se localizaron sus expedientes, y otros 207 nombres han ido apareciendo al estudiar los expedientes disponibles, siendo citados en los documentos de entrada o salida del destacamento. Si se tiene en cuenta que por el estado de algunos documentos en ocasiones resulta difícil su lectura, por lo cual es posible que se haya cometido algún error puntual de interpretación, se considera que fueron en torno a 600 presos trabajadores los que pasaron por las obras de Benagéber. Como se ha dicho los hombres que aquí figuran son solo una muestra utilizada en representación de todos los demás, continuando esta investigación con la localización y análisis del resto de expedientes penitenciarios.